Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PLANTA BAJA Y PATIO EXTERIOR, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL", ID N° 378.660

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimiento de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PLANTA BAJA Y PATIO EXTERIOR, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL", ID N° 378.660, procediéndose a la verificación de la documentación remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, consistente en:

a. Solicitud de inicio de procedimiento de Contratación.
b. Pliego de Bases y Condiciones.
c. Adendas y Aclaraciones emitidas y difundidas a través del portal de la DNCP.
d. Resolución que autoriza el inicio del proceso de Contratación.
e. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
f. Acta de Apertura de Sobres
g. Ofertas presentadas por las firmas:
   g.1. Laya Construcciones S.A.
   g.2. Clean & Clean Paraguay S.A.
   g.3. Zayr y Asociados de Oscar Zaracho
   g.4. Limpiezas Modernas Paraguayas SRL
   g.5. San Alfredo SRL
   g.6. SERVIPAR Soluciones Integrales, de Christian Andrés Santacruz Gómez
   g.7. Kaavoty Servicios Integrales de Carlos Rubén Oviedo Centurión.

A continuación, se procede a la evaluación de ofertas conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Numeral 1) Evaluación de Ofertas, que establece el siguiente orden de verificación:

OBSERVACIONES GENERADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Durante el acto de apertura de sobres se han registrado las siguientes observaciones, las cuales constan en el acta labrada para el efecto y suscripta por todos los participantes de dicho acto, registrándose cuanto sigue:

- Los representantes de la firma SAN ALFREDO S.R.L. formulan las siguientes observaciones: las empresas ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO, KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. no presentan certificado de origen nacional para el servicio de jardinería. Solicitan el desglose de precio en el ítem número dos, servicio de jardinería ya que el precio ofertado por las empresas, KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. no cumplen con los costos de mano de obra, carga social, insumos y herramientas, además de la utilidad y cargas impositivas, esto es teniendo en cuenta la respuesta de la convocante a la consulta recibida en el portal donde la convocante señalo que se tendrá en cuenta para el análisis de precio, los puntos citados más arriba.

ANALISIS DEL COMITÉ:

El análisis de la aplicación del margen de preferencia se efectuará por ítem, conforme a los Certificados emitidos para el efecto por el Ministerio de Industria y Comercio, sobre la base de las disposiciones que rigen la materia.

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMIN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =

La solicitud del desglose de precios ofertados es una facultad del comité evaluador, siempre y cuando se verifiquen los presupuestos facticos en cuanto a la diferencia de precios ofertados con relación a los costos de referencia establecidos para el llamado.

Puede apreciarse que el FORMULARIO DE DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS presentado por las firmas mencionadas en la observación señalan la cantidad de 7 personas, es decir, el desglose efectuado incluye a todo el personal designado para las tareas a ser contratadas por la convocante. El referido formulario está calculado sobre la base del salario mínimo vigente y establece los costos requeridos en el PBC estándar para este tipo de llamados en concordancia con la Adenda 1 emitida por la convocante.

- Asimismo, las empresas KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A, LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., no presentan el formulario de pago al personal del ítem número dos por servicio de jardinería.

ANALISIS DEL COMITÉ:

Puede apreciarse que el FORMULARIO DE DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS presentado por las firmas mencionadas en la observación señalan la cantidad de 7 personas, es decir, el desglose efectuado incluye a todo el personal designado para las tareas a ser contratadas por la convocante. El referido formulario está calculado sobre la base del salario mínimo vigente y establece los costos requeridos en el PBC estándar para este tipo de llamados en concordancia con la Adenda 1 emitida por la convocante.

1.1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LAYA CONSTR.	CLEAN & CLEAN	ZAYR Y ASOC.	LIMPIEZAS MODERNAS	SAN ALFREDO	SERVIPAR	KAAVOTY
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por las firmas oferentes, habiéndose solicitado en el PBC una cobertura del 5% del total ofertado y una vigencia de 90 días, verificándose cuanto sigue:

GARANTÍA	LAYA CONSTR.	CLEAN & CLEAN	ZAYR Y ASOC.	LIMPIEZAS MODERNAS	SAN ALFREDO	SERVIPAR	KAAVOTY
TOTAL OFERTA	474.858.930	430.500.000	476.611.632	625.800.000	445.347.630	480.690.000	531.299.990

Marcarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
D.G.R.E.C.

GARANTÍA	LAYA CONSTR.	CLEAN & CLEAN	ZAYR Y ASOC.	LIMPIEZAS MODERNAS	SAN ALFREDO	SERVIPAR	KAAVOTY
GARANTÍA	34.000.000	27.825.000	27.000.000	20.000.000	30.000.000	24.500.000	26.565.000
PLAZO	122 DÍAS	160 DÍAS	130 DIAS	96 DIAS	125 DIAS	123 DÍAS	121 DÍAS
COMPAÑÍA	Panal	La Consolidada		Intercontinental	Yasyreta	Intercontinental	Sancor

La empresa Limpiezas Modernas Paraguayas SRL presenta una oferta total de G. 625.800.000, y el 5% de dicho importe asciende a la suma de G. 31.290.000, sin embargo, la empresa presenta una póliza extendida por la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. por la suma total de G. 20.000.000, por ende NO CUMPLE con el requisito sustancial establecido en las bases del llamado.

Al respecto el PBC, en concordancia con las disposiciones vigentes establece que: "*Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas*"

Por tanto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma Limpiezas Modernas Paraguayas SRL.

1.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

- ✓ El oferente proporciona en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 incluido en el formulario de ofertas.
- ✓ Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación dentro de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/visor/documentos-funcionario-publico/, constatándose cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	OBSERVACIONES	CONSTANCIA	EMPRESA
CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	853.166	No registra datos	213513	KAAVOTY
OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ	1.808.229	No registra datos	213519	ZAYR & ASOCIADOS
RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA	510.645	No registra datos	213573	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
NATALIE ESCOBAR GOULD	4.112.321	No registra datos	213578	
RUBEN BERNARDO AFARA MONTIEL	3.776.639	No registra datos	213595	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ *	981.160	No registra datos	213600	
MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	3.206.032	No registra datos	215874	SAN ALFREDO SRL
ANDREA MARIA RODRIGUEZ ARGÜELLO	3.982.785	No registra datos	215882	
KARINNA MARIA RODRIGUEZ ARGÜELLO	1.464.021	No registra datos	215892	
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ	3.402.640	No registra datos	215899	SERVIPAR
ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	3.014.388	No registra datos	216203	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	3.014.389	No registra datos	216209	

* Se verifica un vínculo laboral con la institución PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, hasta el año 2016, sin embargo, dicho vínculo actualmente ya no se encuentra vigente.

Las empresas participantes no se encuentran inmersas en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Marcarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACIÓN FINANCIERA
D.G.R.E.C.

1.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Corresponde en este caso realizar la Clasificación de las ofertas de menor a mayor, para proseguir con la evaluación de los siguientes aspectos de la oferta evaluada como la más económica, teniéndose la siguiente clasificación preliminar:

ORDEN	EMPRESA	TOTAL OFERTA
1	CLEAN & CLEANPARAGUAY S.A.	430.500.000
2	SAN ALFREDO	445.347.630
3	LAYA CONSTRUCCIONES	474.858.930
4	ZAYR Y ASOC.	476.611.632
5	SERVIPAR	480.690.000
6	KAAVOTY	531.299.990
7	LIMPIEZAS MODERNAS	625.800.000

1.4. PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Verificadas las documentaciones arrimadas por los oferentes, puede notarse que los CERTIFICADOS ORIGENES expedidos a nombre de las empresas participantes son emitidos por un lado, certificando el origen nacional de los servicios de limpieza y por el otro, el servicio de jardinería, siendo ambos ítems requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que para una correcta comparación se procede a aplicar los márgenes de preferencia de acuerdo a los ítems cotizados, resultando la siguiente clasificación:

Item	LAYA CONSTRUCCIONES	CLEAN & CLEAN	ZAYR Y ASOC.	LIMPIEZAS MODERNAS	SAN ALFREDO	SERVIPAR	KAAVOTY
Item 1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Item 2	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Item	LAYA CONSTRUCCIONES	CLEAN & CLEAN	ZAYR Y ASOC.	LIMPIEZAS MODERNAS	SAN ALFREDO	SERVIPAR	KAAVOTY
Item 1	405.300.000	378.000.000	485.099.990	573.300.000	381.709.965	413.490.000	485.099.990
Item 2	69.558.930	63.000.000	80.120.855	52.500.000	63.637.665	67.200.000	55.440.000
	474.858.930	**441.000.000**	**565.220.845**	**625.800.000**	**445.347.630**	**480.690.000**	**540.539.990**

Así las cosas, la agrupación de ofertas de menor a mayor con posterioridad a la aplicación de la ventaja porcentual para servicios de origen nacional, queda de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESA	TOTAL OFERTA
1	CLEAN & CLEANPARAGUAY S.A.	441.000.000
2	SAN ALFREDO	445.347.630
3	LAYA CONSTRUCCIONES	474.858.930
4	SERVIPAR	480.690.000
5	ZAYR Y ASOC.	565.220.845

Ledarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACIÓN FINANCIERA
D.G.R.E.C.

ORDEN	EMPRESA	TOTAL OFERTA
6	KAAVOTY	540.539.990
7	LIMPIEZAS MODERNAS	625.800.000

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación fueron aplicados constatándose que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de diferencia establecidos por las disposiciones vigentes.

SERVICIOS REQUERIDOS	REFERENCIAL			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		
	UNITARIO	CANT.	TOTAL	UNITARIO	CANT.	TOTAL
SERVICIOS DE LIMPIEZA	24.000.000	21	504.000.000	18.000.000	21	378.000.000
SERVICIOS DE JARDINERIA	2.500.000	21	52.500.000	2.500.000	21	52.500.000
			556.500.000			**430.500.000**

Al respecto la resolución 956/16 en su artículo 1 establece: "*Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado*"

2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

En cuanto a la CAPACIDAD FINANCIERA requerida el PBC establece que: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS. Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018), presentados ante la SET. Así mismo, deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2016-2017-2018.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016-2017-2018. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2016-2017-2018, no deberá ser negativo.

Utilizando los datos proveídos por el proveedor en cuanto a los balances impositivos de los periodos requeridos, se obtienen los siguientes índices:

Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	432.195.074	257.349.889	334.365.751	341.303.571	
Pasivo Corriente	117.757.763	76.389.810	90.598.497	94.915.357	
Activo Total	543.064.591	509.730.984	588.189.074	546.994.883	**CUMPLE**
Pasivo Total	117.757.763	76.389.810	90.598.497	94.915.357	
Utilidad Neta	4.015.698	2.877.368	53.080.866	19.991.311	
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
PROMEDIOS					

Bacarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
D.G.R.E.C.

Ratio de Liquidez	3,67	3,37	3,69	3,60	> = 1
Endeudamiento	0,22	0,15	0,15	0,17	< = 0,80
Rentabilidad	0,80	0,58	10,62	4,00	No Deberá ser Negativo

La oferta presentada por la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. conforme a la documentación presentada y los antecedentes obrantes en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), cumple con la capacidad financiera requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El Pliego de Bases y Condiciones requiere como documentación para acreditar la experiencia y capacidad técnica lo siguiente:

Requisito	Clean & Clean
Documentos que acrediten contar con personal encargado de los servicios a ser realizados, que deberá contar con experiencia mínima de 3 (tres) años. (Currículum completo: copia de C.I., detalle de lugares anteriores de trabajo, referencias y números de teléfono, estudios realizados, dirección, correo electrónico).	Presenta Fojas 4 al 18
Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de servicios de Limpieza y aseo, correspondientes a los años 2016-2017 y 2018.	Presenta Fojas 80 al 114
La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de su oferta. Las mismas podrán ser de entidades públicas o del sector privado.	Cumple

En cuanto a las constancias de prestación de servicios de Limpieza y Aseo de Edificios puede verificarse que existen documentaciones que se encuentran fuera del periodo de tiempo requerido en el PBC, 2016 al 2018, por lo que se excluyen los mismos quedando los siguientes:

Institución	Año	Monto
DIBEN	2018	255.744.000
Sanatorio Internacional	2017	35.000.000
Plaza Jesuita	2016	36.600.000
Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial	2018	623.034.146
TOTAL		**950.378.146**

En cuanto a las copias de facturaciones correspondientes al periodo de referencia, se verifica cuanto sigue:

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMIN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =

AÑO 2016		
Institución	Año	Monto
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	35.000.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	5.000.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	14.500.000
Iesuitas Plaza	2016	30.646.000
Iesuitas Plaza	2016	9.154.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	5.000.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	35.000.000
Diesa S.A.	2016	8.000.000
Diesa S.A.	2016	8.000.000
Iesuitas Plaza	2016	30.646.000
Iesuitas Plaza	2016	9.154.000
Diesa S.A.	2016	8.000.000
Iesuitas Plaza	2016	8.405.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	24.500.000
Diesa S.A.	2016	8.000.000
Diesa S.A.	2016	8.616.000
Iesuitas Plaza	2016	28.195.000
Iesuitas Plaza	2016	8.405.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	24.500.000
Lleva S.A. (Shopping del Este)	2016	20.416.000
TOTAL		329.137.000

AÑO 2017		
Institución	Año	Monto
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Diesa S.A.	2017	8.616.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Diesa S.A.	2017	8.616.000
Diesa S.A.	2017	8.952.024
Aurora S.A. (Hotel Bourbon)	2017	27.000.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	550.000
Diesa S.A.	2017	8.616.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Diesa S.A.	2017	8.952.024
Tecnoedil SA	2017	9.698.740
Sanatorio Internacional	2017	35.000.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	550.000
Sanatorio Internacional	2017	35.000.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Tecnoedil SA	2017	11.988.620
Tecnoedil SA	2017	26.790.115
Sanatorio Internacional	2017	35.000.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Elias Saba Inmobiliaria	2017	8.000.000
Diesa S.A.	2017	8.616.000
Iesuitas Plaza	2017	28.195.000
Iesuitas Plaza	2017	8.405.000
Diesa S.A.	2017	8.616.000
TOTAL		672.951.523

AÑO 2018		
Institución	Año	Monto
Diesa S.A.	2018	9.265.345
CSJ-VI Circunscripción Judicial	2018	89.004.878
Supermercado	2018	15.800.000
DIBEN	2018	21.312.000
Diesa S.A.	2018	9.265.345
Cargill SACI	2018	12.240.878
Diesa S.A.	2018	9.265.345
Cargill SACI	2018	12.000.000
Diesa S.A.	2018	8.952.024
Tecnoedil SA	2018	7.544.950
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	8.452.024
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	8.452.024
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	8.952.024
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Cargill SACI	2018	12.000.000
Diesa S.A.	2018	8.952.024
Cargill SACI	2018	12.000.000
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	8.952.024
Cargill SACI	2018	12.000.000
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	8.952.024
Cargill SACI	2018	12.000.000
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	9.265.345
Cargill SACI	2018	12.000.000
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
Diesa S.A.	2018	9.265.345
Cargill SACI	2018	12.000.000
Sanatorio Internacional	2018	35.000.000
TOTAL		652.893.599

El monto total ofertado por la empresa CLEAN & CLEANPARAGUAY S.A., asciende a la suma total de G. 430.500.000, por lo que puede verificarse que los montos correspondientes a experiencia arrimados por la citada firma CUMPLEN con la experiencia y capacidad técnica solicitada por el PBC.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones vigentes y el Pliego de Bases y Condiciones, al Sistema de Adjudicación POREL TOTAL se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 1/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PLANTA BAJA Y PATIO EXTERIOR, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL", CON ID N° 378.660, a la firma CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., con RUC N° 80082665-5, por la suma total de **GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL(G. 430.500.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de servicios contemplados en el llamado de referencia.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente contrato, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102/2020 de fecha 26 de FEBRERO de 2020, por la suma total de **G. 238.500.000 (GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL),** y el remanente supeditado a la aprobación de las respectivas partidas del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO N° 1 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA, DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PLANTA BAJA Y PATIO EXTERIOR, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - PLURIANUAL", ID N° 378.660".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 08:00 hs. del día 13 de abril de 2020.

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Administrativo

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACION FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =